

México .D.F., a 22 de febrero 2010

BOLETIN DE PRENSA

BOL-208

**AMENAZA PAN AVANCE DEL PRECEPTO DEL ESTADO LAICO EN LA
CONSTITUCIÓN: ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

- Saluda la decisión de la SCJN de rechazar las controversias constitucionales promovidas por tres estados contra los matrimonios de personas del mismo sexo
- No hay que echar las campanas al vuelo porque el GPPAN en el Senado expresó que no aprobará reforma al Artículo 40 Constitucional

Aunque no es “santo de nuestra devoción”, saludamos la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de rechazar las controversias constitucionales presentadas por tres estados por considerarlas notoriamente improcedentes, declaró el vocero del PRD en la ALDF, Alejandro Sánchez Camacho.

Sin embargo, advirtió que no se pueden echar las campanas al vuelo porque el PAN ya sacó el cobre y amenaza con no aprobar la reforma al Artículo 40 Constitucional que establece la laicidad del Estado Mexicano.

De igual forma, expresó su inconformidad por la liberación del sacerdote pederasta que operaba en la red de Internet con pornografía infantil. Reclamó al clero católico fijar una posición pública sobre este caso tan delicado, aunque desafortunadamente, añadió, ante estos hechos la jerarquía se queda muda.

Sobre el asunto, Sánchez Camacho declaró que se sumaba a la propuesta de la diputada federal Leticia Quezada Contreras del Grupo Parlamentario del PRD en San Lázaro, en el sentido de presentar un Punto de Acuerdo para hacer un llamado al Consejo de la Judicatura Federal y local, para que se revise la conducta procesal del juez número 44, Paúl Martí, porque deja muchas sospechas, de tal manera que si hay alguna responsabilidad que se aplique el elemento legal correspondiente.

Al participar en la mesa de trabajo “Ámbito Jurídico del Principio de la Laicidad en la Ciudad de México”, dentro del marco del Foro “En Defensa del Estado Laico”, el diputado perredista comentó que de acuerdo al ministro de la SCJN, Sergio Báez, dichas controversias contra los matrimonios de personas del mismo sexo fueron desechadas por ser notoriamente improcedentes.

No obstante, precisó, que lo anterior representa una primera batalla, porque todavía hay más controversias de otros estados, además de la promovida por la Procuraduría General de la República, así que habrá que esperar y estar pendientes.

Acompañado por el magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, Rodolfo Veloz Bañuelos, entre otros ponentes, expresó su preocupación por las declaraciones hechas por senadores del PAN en el sentido de que darían marcha atrás a la Reforma del Artículo 40 Constitucional que ya fue aprobada en el Cámara Baja, donde se agregó el precepto de Estado Laico, mismo que está en riesgo porque Acción Nacional tiene el 40 por ciento de los votos en la Cámara Alta.

“Hay la intención del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado –ya lo hicieron público— de no apoyar la minuta que emanó de la Cámara de Diputados, de tal forma que van a impugnar, van a rechazar, van a votar en contra del dictamen que aprobó el Plano en San Lázaro. Textualmente han señalado: somos laicos pero no ilusos”, detalló.

A su vez, se pronunció a favor de que se realice una verdadera reforma política del Estado, que con lleve la laicidad como precepto que se haga respetar, porque hay una Ley de Asociaciones Religiosas que no se aplica.

Por su parte, Pedro Márquez Celaya, presidente del Centro de Acción Laica y venerable maestro de la Gran Logia del Valle de México, sostuvo que el laicismo se refiere a la neutralidad de la religión en la vida pública, pero al mismo tiempo asegura al Estado su independencia plena de la esfera religiosa; “es prescindir de la religión en el gobierno, es decir, que los gobernantes no deben depender de ninguna opinión confesional”, puntualizó.

Indicó que en México Felipe Calderón pretende borrar la historia de nuestro país al aliarse al clero para mantenerse el poder. Sin embargo, señaló que en realidad la intervención del clero es la de buscar canonjías que no va a encontrar en el pueblo mexicano, no obstante que está rebasando al Estado Mexicano, al imponer en 18 estados el texto de penalización del aborto, cuyos gobernadores la recibieron de manos de los obispos o cardenales y cuya redacción fue impuesta por el Vaticano.

En tanto, el encargado de relaciones interinstitucionales de Católicas por el Derecho a Decidir, José Guadalupe Sánchez Suárez, dijo que la laicidad es fundamental para la democracia porque además de garantizar la plena libertad de las personas de practicar o no la religión que mejor le parezca, también obliga al Estado a establecer normas legales y de convivencia que avalan la sana relación entre los grupos que componen una sociedad sin presiones de ninguna religión.

00o00